

POR LA CUAL SE NOMBRAN LOS JURADOS DE VOTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL PARA LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2022, domingo, 29 de mayo de 2022

EL (los) REGISTRADOR MUNICIPAL (ES) DEL ESTADO CIVIL, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en los artículos 41, 48 y 101 del Decreto 2241 de 1986 (Código Electoral), el artículo 5 de la Ley 163 de 1994.

CONSIDERANDO

Que el numeral 3 del artículo 48 y el numeral 12 del Artículo 41 del Decreto 2241 de 1986 – Código Electoral, establecen como función de los Registradores Municipales y Distritales nombrar los Jurados de Votación.

Que el artículo 5 de la Ley 163 de 1994, establece: "Jurados de Votación". Para la integración de los Jurados de Votación se procederá así:

1. Con noventa (90) días calendario de antelación a la fecha de la elección, los Registradores del Distrito Capital, Municipales y Auxiliares solicitarán a las entidades públicas, privadas, directorios políticos y establecimientos educativos, las listas de las personas que pueden prestar el servicio de jurados de votación. Las listas elaboradas por establecimientos educativos contendrán nombres de ciudadanos con grado de educación secundaria no inferior a décimo (10o.) nivel.
2. Los Registradores Municipales y Distritales mediante resolución, designarán tres (3) jurados principales y tres (3) suplentes para cada mesa, ciudadanos no mayores de sesenta (60) años.

No se podrá designar como jurados a los parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, del Registrador Nacional, ni de los Registradores del Estado Civil, distritales, municipales o auxiliares, ni de los delegados del Registrador. El incumplimiento a esta disposición constituirá causal de mala conducta.

Que, la Corte Constitucional mediante Sentencia C-620-04 de 29 de junio de 2004, respecto de la notificación del acto administrativo de nombramiento de los jurados de votación dispuso: "El acto administrativo de nombramiento de jurados de votación, es un acto administrativo de carácter particular y concreto sui generis; que aunque está dirigido a una multiplicidad de ciudadanos; están estos perfectamente individualizados y especificados. Por consiguiente, el proceso de notificación es excepcional en comparación con el proceso de notificación personal, típica de este tipo de actos. Así las cosas, encuentra esta Corte que el mecanismo de fijación o publicación de las listas es proporcional y razonable, en punto de la cantidad de receptores que dicho acto administrativo tiene. Lo antecedente, apareja de suyo la constitucionalidad del mecanismo de notificación."

Que el artículo 104 del Decreto 2241 de 1986 – Código Electoral; dispone que "... Todos los funcionarios y empleados públicos pueden ser designados jurados de votación, con excepción de los de la jurisdicción Contencioso Administrativo, de las primeras autoridades civiles en el orden nacional, seccional y municipal las que tienen funciones propiamente electorales, los miembros de las Fuerzas Armadas, los operadores del Ministerio de Comunicaciones, Telecom, Empresa de Teléfonos, los auxiliares de los mismos y los funcionarios de la Administración Postal Nacional. Tampoco podrán ser designados los miembros de directorios políticos ni los candidatos. Para el efecto dichos directorios enviarán la lista de sus integrantes al respectivo Registrador.

Que el artículo 151 del Decreto 2241 de 1986 – Código Electoral, subrogado por el numeral 6 del artículo 275 de la Ley 1437 de 2011, establece que los candidatos a corporaciones públicas, sus cónyuges, compañeros permanentes o parientes de los candidatos hasta en tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o único civil, no podrán ser jurados de votación, miembros de comisiones escrutadoras o secretarios de éstas, dentro de la respectiva circunscripción electoral.

Que el artículo 105 del Decreto 2241 de 1986 – Código Electoral establece el siguiente tenor "...El cargo de Jurados de Votación es de forzosa aceptación y la notificación de tales nombramientos se entenderá surtida por la sola publicación o fijación en lugar público de la lista respectiva, que hará el Registrador del Estado Civil o su delegado, diez (10) días calendario antes de la votación".



POR LA CUAL SE NOMBRAN LOS JURADOS DE VOTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL PARA LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2022, domingo, 29 de mayo de 2022

Que el calendario electoral fijado por la Resolución 4371 del 18 de mayo de 2021, modificado por la resolución 10497 del 27 de abril de 2022, delimito como fechas para realizar el sorteo y publicación de las listas de jurados de votación, el periodo comprendido del 2 al 9 de mayo del 2022.

RESUELVE (N)

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como jurados de votación en el municipio de HATO COROZAL para las ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2022, a efectuarse el domingo, 29 de mayo de 2022 a los siguientes ciudadanos en las zonas, puestos mesas y cargos que a continuación se señalan:

Zona: 00 Puesto: 00 - PUESTO CABECERA MUNICIPAL

Dirección: CLL 10 # 9 - 83 COL LUIS HERNANDEZ VARGAS

MESA:1

23,709,777	YAMILE BASTILLA LUENGAS	Presidente	24,125,467	MARIELA LOPEZ ORTIZ	Vicepresid.
79,703,428	JAIRO ASDRUBAL CARVAJAL FUENTES	Vocal	1,118,649,803	DEXY YURIBEL HURTADO MARTINEZ	Vocal
23,710,371	CARMEN FARID VIVAS CISNEROS	Vocal	1,006,826,079	YENSY NATALIA VARGAS VARGAS	Vocal

MESA:2

23,795,769	DOLFENIA GOYENECHÉ SEGUA	Presidente	1,076,383,588	LUSVI JANESIS VILORIA OREJUELA	Vicepresid.
7,366,506	YOFRE BRITO RIVERA	Vocal	1,118,649,173	ZULMA LISBETH VIVAS RODRIGUEZ	Vocal
41,055,818	DINA LUZ GOMEZ DEL AGUILA	Vocal	9,375,346	CARLOS ALIRIO CUEVAS MANRIQUE	Vocal

MESA:3

1,118,648,671	YADITZA DIAZ MAYORGA	Presidente	24,183,161	ANA LUCIA GUAQUIDA ROJAS	Vicepresid.
63,394,015	GLORIA INES RAMIREZ SANDOVAL	Vocal	1,002,740,654	DANIEL STIVEN MARTINEZ CELY	Vocal
1,118,650,142	LINA PATRICIA SALAS ULEJELO	Vocal	1,007,066,605	ERIKA VIVIANA PRADA MILLAN	Vocal

MESA:4

17,595,150	RAFAEL HERNANDO ARTIAGA INOJOSA	Presidente	7,360,812	JAIRO PEÑALOZA	Vicepresid.
23,710,524	SANDRA MILENA MEDINA BARON	Vocal	1,094,241,782	MYRIAN BELEN AFANADOR RAMIREZ	Vocal
60,370,980	MARTHA CECILIA NUÑEZ PEREZ	Vocal	1,124,242,128	FRANCY ROCIO GALEANO CHAVEZ	Vocal

MESA:5

9,397,606	LEONARDO JOSE MOLANO SALAMANCA	Presidente	30,020,825	CLAUDIA YANETH REBOLLEDO SINIVA	Vicepresid.
1,118,650,173	KAREN YULEYMA CELY CUADRA	Vocal	17,584,781	ENRIQUE ALFONSO GALLO BELIZARIO	Vocal
4,153,642	EDGAR FARLEY TONCON TORRES	Vocal	1,106,487,189	ANGIE DANIELA BELTRAN ROBAYO	Vocal

MESA:6

1,118,650,026	DANITHZA NATHALY GUTIERREZ MONTOYA	Presidente	1,118,648,071	LUIS ALBERTO BOHORQUEZ GONZALEZ	Vicepresid.
24,099,857	MARIA EUGENIA JIMENEZ ESTUPIÑAN	Vocal	46,364,047	DIOMIRA BETANCOURT	Vocal
68,295,035	DIANA ZULEIMA VALDIVIA GARCIA	Vocal	1,031,120,202	ANGIE VALENTINA GARZON PEREZ	Vocal

MESA:7

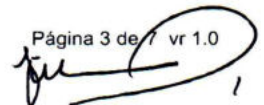
POR LA CUAL SE NOMBRAN LOS JURADOS DE VOTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL PARA LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2022, domingo, 29 de mayo de 2022

4,153,448	OVIEDO SANTOS ROJAS Presidente	60,420,508	NANCY STELLA ANGARITA ROZO Vicepresid.
24,143,517	LUZ MARINA GUTIERREZ VILLAMOR Vocal	74,372,112	OSCAR REMIGIO BLANCO ESTEBAN Vocal
23,709,850	MATILDE ASUCENA CARVAJAL GONZALEZ Vocal	6,965,071	JUAN CARLOS CUADRA TONCON Vocal
MESA:8			
1,118,547,269	DIANA PATRICIA NIETO CANAY Presidente	1,006,559,212	DIANA MARCELA MARQUEZ TONOCOLIA Vicepresid.
80,219,368	JEISSON YAMITH LIZARAZO GELVES Vocal	23,791,005	RUBY AVELLANEDA CRISTIANO Vocal
23,709,902	AIDA MARIA MEJIA CACERES Vocal	1,121,873,027	MILENA RAMOS LAGOS Vocal
MESA:9			
63,336,821	MARTHA CECILIA HERNANDEZ LAMUS Presidente	47,395,322	CHERLY LIZARAZO PORRAS Vicepresid.
96,191,152	WILSON IVONNE DAZA MONROY Vocal	4,153,483	HELMAN CRUZ MORENO Vocal
46,361,073	ALCIRA BERROTERAN HURTADO Vocal	1,001,219,236	DAIRO JESUS BARRIOS HUERTAS Vocal
MESA:10			
9,529,019	EDGAR DE JESUS MESA CASTILLO Presidente	23,709,918	JAQUELINE GOYENECHÉ SALCEDO Vicepresid.
40,025,630	MARIA RUGENI RINCON BENITEZ Vocal	1,118,529,352	FANOR YESID RODRIGUEZ GUEVARA Vocal
96,122,065	LUIS ALBERTO NEIVA LOPEZ Vocal	1,006,414,237	JHONATAN DAVID PEREZ JERONIMO Vocal
MESA:11			
23,637,952	ENITH YALIDE QUINTERO CORREA Presidente	52,311,045	MARIA DEL PILAR CASTIBLANCO ESPITIA Vicepresid.
23,710,093	ROSMIRA SAAVEDRA VELA Vocal	52,956,344	JULIE CONSUELO GUEVARA FERNANDEZ Vocal
1,118,648,402	DEYSY ALEJANDRA UVA PELAYO Vocal	1,006,559,809	ELIZDE URBANO CATAÑO Vocal
MESA:12			
74,327,070	WISTON RONALDO QUIROGA MORENO Presidente	23,710,363	ISSIS ROCIO VANEGAS PEREZ Vicepresid.
39,735,932	AMANDA ROCIO MORENO SANCHEZ Vocal	80,100,314	DANIEL ALBERTO PEREZ CEPEDA Vocal
27,793,934	CIELO MAIDU ANGARITA ROZO Vocal	1,000,726,332	DAVID SANTIAGO QUINTERO LEON Vocal
MESA:13			
7,318,397	MILTON EDUARDO GARCIA MURILLO Presidente	7,361,403	EDINSON GARCIA BARRAY Vicepresid.
35,820,729	FARASHI DIVE MONTES ANDRADES Vocal	50,861,727	ENODY AUDITH DORIA NISPERUZA Vocal
96,191,947	EUDES GREGORIO GARCIA GUALDRON Vocal	1,118,532,850	MAYENI MARTINEZ BARRERA Vocal
MESA:14			
46,671,016	AURA YINETH GONZALEZ PEREZ Presidente	74,423,623	HERNANDO ESPINOSA CARREÑO Vicepresid.
1,049,649,896	ANGIE DANIELLA VASQUEZ MONTENEGRO Vocal	85,203,891	GERARDO ANTONIO DE ARCO MEJIA Vocal
23,710,040	LUZ MARINA UVA CUEVAS Vocal	1,118,648,454	GILDARDO URBANO SANABRIA Vocal

Zona: 99 Puesto: 06 - BERLIN

Dirección: ESC NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN VDA BERLIN

MESA:1



POR LA CUAL SE NOMBRAN LOS JURADOS DE VOTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL PARA LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2022, domingo, 29 de mayo de 2022

23,710,307	DRUL NEDYS ORTIZ CAÑIZALEZ	Presidente	1,118,536,117	LUISA FERNANDA VALCARCEL CARVAJAL	Vicepresid.
1,118,548,403	DIVEANA ROCIO MEJIA GONZALEZ	Vocal	1,118,541,000	JENNY PATRICIA TUMAY GOMEZ	Vocal
1,118,648,756	MONICA ALEXANDRA QUINTERO HERNANDEZ	Vocal	1,121,839,964	BRIGGITTE PAOLA VILLALOBOS AFRICANO	Vocal

Zona: 99 Puesto: 10 - CHIRE

Dirección: IE SIMON BOLIVAR

MESA:1

46,667,895	ROSALBA QUINTERO BECERRA	Presidente	46,663,613	AYDEE DUARTE MEDINA	Vicepresid.
74,377,747	JULIO HERNANDO PEREZ CEPEDA	Vocal	1,118,648,623	LINDA AMPARO SUAREZ ESCOBAR	Vocal
23,709,763	YOLANDA UVA CUEVAS	Vocal	1,118,649,399	GELMAN HUMBERTO HURTADO MARTINEZ	Vocal

Zona: 99 Puesto: 15 - CORRALITO

Dirección: ESC JOSE MARIA CORDOVA VDA CORRALITO

MESA:1

1,118,649,137	DIANA MARCELA SERRANO QUINTERO	Presidente	23,710,023	YOMAIRA PATRICIA BENITEZ NIÑO	Vicepresid.
60,267,829	ZENAIDA VILLAMIZAR	Vocal	1,118,648,734	DELIA MARIA VANEGAS PEREZ	Vocal
6,609,738	ISANDRO YOVANI HINOJOSA NAVAS	Vocal	68,293,732	ALBA LIGIA HINOJOSA NAVAS	Vocal

Zona: 99 Puesto: 30 - EL GUAFAL

Dirección: ESC RUR VDA EL GUAFAL

MESA:1

23,710,360	ANA LUCIA JERONIMO MALDONADO	Presidente	1,118,551,772	JULIETH TATIANA SERRANO QUINTERO	Vicepresid.
1,115,858,649	LEOPOLDO COCINERO CABALLERO	Vocal	1,118,650,686	ANA FERNANDA SOTO DAZA	Vocal
1,118,648,616	LIDIER ELIGIO SILVA TORRES	Vocal	1,118,649,206	YENNY LILIANA SALON BLANCO	Vocal

Zona: 99 Puesto: 45 - LA FRONTERA (LA CHAPA)

Dirección: IE BONIFACIO GUTIERREZ

MESA:1

4,153,928	VICENTE CARDENAS DURAN	Presidente	1,118,648,540	CELIA ASTRID LALEMA ALCANTARA	Vicepresid.
9,432,193	WILMER ALEXANDER TOVAR RIOS	Vocal	6,965,443	NEIRO PIRABAN GUTIERREZ	Vocal
68,247,643	PATRICIA VIGOTT CASTRO	Vocal	68,302,067	LAUDIS DAZA SANABRIA	Vocal

Zona: 99 Puesto: 48 - LAS CAMELIAS

Dirección: ESC LUZ DE ORIENTE VDA LAS CAMELIAS

MESA:1

1,118,649,321	GLORIA CELMIRA CELY MEJIA	Presidente	1,118,650,119	ANDRES DARIO GARCIA URREA	Vicepresid.
1,006,414,987	EVER ESNAIDER CHAPARRO TORRES	Vocal	46,671,636	SIXTA TULIA CAMPUZANO PEREZ	Vocal
4,153,924	DARIO ENRIQUE MONTENEGRO QUINTERO	Vocal	1,004,807,676	VALENTIN VERA NORIEGA	Vocal

Zona: 99 Puesto: 50 - LAS TAPIAS

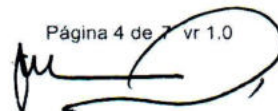
Dirección: ESC DIVINO NIÑO VDA LAS TAPIAS

MESA:1

1,118,559,172	YELMER MAYORGA RINCON	Presidente	33,515,957	MIRYAM SANTANDER BUITRAGO	Vicepresid.
23,710,050	LUCY ESPERANZA SANCHEZ GONZALEZ	Vocal	1,118,650,184	GERMAN ALBERTO ENTELIZ GUANAY	Vocal
1,006,559,400	JEFERSON ADRIAN SALON CAMARGO	Vocal	1,006,559,833	ELIZABET CAMARGO PERICO	Vocal

Zona: 99 Puesto: 55 - MANARE

Dirección: ESC POLICARPA SALAVARRIETA VDA MANARE



POR LA CUAL SE NOMBRAN LOS JURADOS DE VOTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL PARA LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2022, domingo, 29 de mayo de 2022

MESA.1

24,100,497	AURA INES SOLEDAD SIERRA	Presidente	53,177,153	GINNA ROCIO DAZA	Vicepresid.
1,118,648,319	ERVINSON AIMAR MARTINEZ DIAZ	Vocal	1,118,650,252	LEIDY JOHANA BASTILLA RAMIREZ	Vocal
1,026,573,068	MARYURI LORENA MORALES PERILLA	Vocal	4,153,404	ALBERTO CRIPRIANO CUEVAS TUMAY	Vocal

Zona: 99 Puesto: 70 - PASO REAL DE ARIPORO

Dirección: ESC RUR VDA LA RESERVA

MESA.1

68,241,700	LEIDYS ZOBEIDA GARRIDO TINEO	Presidente	74,180,720	JESUS MARIA CACERES PELAYO	Vicepresid.
40,404,039	ALMA LORENA BERNAL NAVARRO	Vocal	1,118,650,423	ANYURY JULIETH GARCIA MORENO	Vocal
68,306,055	NANCY ROSMIRA NIÑO MUÑOZ	Vocal	1,118,648,807	JHEISSON ARVEY MOJICA MALDONADO	Vocal

Zona: 99 Puesto: 73 - PUERTO COLOMBIA

Dirección: IE PUERTO COLOMBIA

MESA.1

23,433,490	LILIA PESCADOR CONTRERAS	Presidente	23,582,935	MARTHA CECILIA CAMARGO PUERTO	Vicepresid.
24,100,594	SANDRA MILENA CUY CARDENAS	Vocal	60,258,792	MARIA EUGENIA DUARTE LAGUADO	Vocal
1,119,511,856	RUDYS AYDEE ORTIZ DOMINGUEZ	Vocal	1,119,510,452	MILLEN JOHANA CHAVES LEAL	Vocal

Zona: 99 Puesto: 74 - RESGUARDO CAÑO MOCHUELO

Dirección: IE INDIG LISA MANENI

MESA.1

6,609,401	MARCOLINO HUMEJE JOROPA	Presidente	7,363,223	LUIS ALFREDO RODRIGUEZ DIAZ	Vicepresid.
24,144,317	AMALIA MALPICA RODRIGUEZ	Vocal	30,020,490	CARMEN DORIS VALDERRAMA MALPICA	Vocal
6,609,857	JESUS PEARCO JARPENA	Vocal	1,117,458,291	JATIRA LUZ MELIDA SIMETO COLINA	Vocal

MESA.2

1,117,458,642	SAIDA YORLE UMEJE GARCIA	Presidente	1,117,460,214	HOLGER RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Vicepresid.
30,020,410	SAMPERA GLORIA FORERO BAUTISTA	Vocal	91,527,617	YERI ALEXANDER KETSHINEI ARAWNEI	Vocal
6,609,375	JAVIER JOROPA MACHAY	Vocal	6,609,802	JOEL HUMEJE JOROPA	Vocal

Zona: 99 Puesto: 75 - SAN JOSE DE ARIPORO

Dirección: IE HORACIO PERDOMO

MESA.1

7,362,748	NILSON NARANJO NARANJO	Presidente	23,709,668	BLANCA CECILIA QUINTERO BECERRA	Vicepresid.
7,364,095	CARLOS HUMBERTO PEREZ ALVAREZ	Vocal	1,115,855,820	GLADYS YELIZZA NIÑO GUEVARA	Vocal
1,115,866,920	ANGY PAOLA OCHOA GUEVARA	Vocal	17,588,681	JUAN OCTAVIO FLOREZ PEÑA	Vocal

Zona: 99 Puesto: 80 - SAN NICOLAS

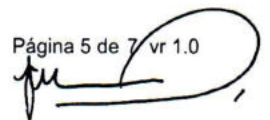
Dirección: ESC RUR VDA SAN NICOLAS

MESA.1

6,965,445	PEDRO LUIS CORREA SAAVEDRA	Presidente	1,094,274,734	FLOR NELLY RODRIGUEZ GUEVARA	Vicepresid.
1,118,649,973	JEFERSSON NORBERTO NUÑEZ VALCARCEL	Vocal	7,224,791	FRANCISCO PAN TOCARIA	Vocal
1,118,648,174	MONICA ALEXANDRA BERMUDEZ JARA	Vocal	1,118,648,974	MARITZA MANCIPE PEROZA	Vocal

Zona: 99 Puesto: 85 - SAN SALVADOR

Dirección: ESC RUR VDA ALTAMIRA



POR LA CUAL SE NOMBRAN LOS JURADOS DE VOTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL PARA LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2022, domingo, 29 de mayo de 2022

MESA:1

7,363,981	PEDRO GUILLERMO SERRANO PLAZAS Presidente	47,395,421	DIANA ABRIL PEÑA Vicepresid.
6,965,195	WILMER NARCISO MENDEZ GARRIDO Vocal	1,115,854,192	ELBER FERNANDO ORTIZ CAÑIZALES Vocal
1,118,650,977	JHADER ALIRIO GOYENECHÉ ROMERO Vocal	6,965,167	NELSON JAVIER BUITRAGO BUITRAGO Vocal

Zona: 99 Puesto: 87 - SANTA BARBARA

Dirección: I E CARLOS LLERAS RESTREPO

MESA:1

5,477,867	ALEXANDER GELVEZ VILLAMIZAR Presidente	23,795,348	MARIA ISOLINA CUBURUCO ALVARADO Vicepresid.
60,261,015	SANDRA PATRICIA DUARTE LAGUADO Vocal	68,291,236	LUZ DANÉY MARTÍNEZ FARFÁN Vocal
1,090,474,356	KAREN TERESA VELANDIA ARANGO Vocal	68,292,982	NORIS FABIOLA HINOJOSA PALENCIA Vocal

Zona: 99 Puesto: 88 - SANTA RITA

Dirección: ESC DIVINO NIÑO VDA SANTA RITA

MESA:1

1,056,552,517	NANCY PAOLA HORMAZA MARIÑO Presidente	23,637,935	YANETH YASMIN CORREA GAMBOA Vicepresid.
4,153,467	CARLOS ARTURO NARANJO PRADA Vocal	23,710,110	CLAUDIA TONCON LOPEZ Vocal
23,709,536	LAURA MARIA VALCARCEL CARVAJAL Vocal	23,791,761	MARLENY POVEDA RINCON Vocal

Parágrafo: En la eventualidad de que se lleve a cabo segunda vuelta Presidencial para el día 19 de junio de 2022, los jurados de votación anteriormente relacionados tendrán que desempeñar sus funciones, en el mismo lugar, puesto y mesa de votación.

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 del Decreto 2241 de 1986 – Código Electoral, los jurados de votación instalarán las mesas de votación a las 7:30 de la mañana del día domingo, 29 de mayo de 2022, y se posesionarán como jurados, mediante la firma de las respectivas actas de instalación y registro de votantes, formulario E-11.

ARTÍCULO TERCERO: Las personas designadas en esta resolución, en quienes recaiga cualquiera de las situaciones reguladas por los artículos 216 y 219 de la Constitución Política, los artículos 86 y 104 del Decreto 2241 de 1986 – Código Electoral, el artículo 151 del Decreto 2241 de 1986 Decreto 2241 de 1986 – Código Electoral, subrogado por el numeral 6 del artículo 275 de la Ley 1437 de 2011, inciso segundo del artículo 5 de la Ley 163 de 1994 y los literales c) y d) del artículo 108 del Decreto 2241 de 1986 – Código Electoral, deberán informarlo al Registrador del Estado Civil dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de esta Resolución con el fin de que sean designados los correspondientes reemplazos.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Código Electoral, los jurados de votación ejercerán el derecho al sufragio en la mesa en donde cumplan dichas funciones electorales

ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente resolución en la Registraduría MUNICIPAL del Estado Civil y en la Alcaldía Municipal de HATO COROZAL con no menos de diez (10) días calendario antes de la votación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

HATO COROZAL CASANARE
RESOLUCIÓN No. 9 del 7 de mayo de 2022

POR LA CUAL SE NOMBRAN LOS JURADOS DE VOTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL PARA LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2022, domingo, 29 de mayo de 2022



JORGE JAIR SILVA TRUJILLO
REGISTRADOR DE HATO COROZAL
REGISTRADOR (ES) DEL ESTADO CIVIL

